

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 30 de abril de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	—	—	—	—
Libras	44,00	45,00	66,00	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Franco suizo	253,00	259,35	379,50	389,00
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,00	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,19
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

### ALTA COMISARIA DE ESPAÑA EN MARRUECOS

Delegación General.—Negociado de Vestuario

Acordada la celebración de concurso para la adquisición de prendas diversas, se pone en conocimiento de los industriales que les pueda interesar que en el «Boletín Oficial» de la Zona número 17, del día 23 del actual, se publica el pliego de condiciones técnico-legales, así como la relación de prendas que se desean adquirir.

Asimismo podrá examinarse dicho pliego y relación en el Negociado de Vestuario de este Centro y tabloneros de anuncios de la Dirección General de Marruecos y Colonias y Delegación General de la Alta Comisaria.

Termina el plazo para la presentación de ofertas a las catorce horas del día 22 de mayo próximo.

Tetuán, 24 de abril de 1948.—El Delegado general, Alfredo Galera.

671—O. y 2.ª-30-4-948

### ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Necesitando adquirir los artículos que al final se detallan, para, el servicio de hospitales, se admiten ofertas de los mismos, bajo sobre cerrado y lacrado, hasta el día 20 de mayo próximo, con sujeción a los pliegos de bases, que pueden ser consultados en este Centro todos los días laborables.

El importe de este anuncio es por cuenta de los adjudicatarios.

#### Artículos a adquirir

- 3 armarios de luna.
- 267 cucharas.
- 169 cucharillas.
- 141 cuchillos.
- 22 escupideras piso.
- 201 orinales cristal cama.
- 460 orinales piso.
- 635 platos llanos.
- 607 platos hondos.
- 673 platos postre.
- 371 tacitas café con plato.
- 433 tazas para desayuno.
- 285 tenedores.
- 305 vasos para agua.
- 305 vasos para vino.
- 138 vasos para licor.
- 212 fuentes.
- 2.766 carretes hilo blanco núm. 10.

- 112 carretes de hilo caqui núm. 10.
  - 1.962 botones grandes negros.
  - 9.486 botones medianos negros.
  - 9.540 botones pequeños negros.
  - 167 botones para pantalón.
  - 1.002 botones pequeños blancos.
  - 1.744 bobinas hilo negro núm. 40.
  - 45.561 metros de cinta blanca.
  - 654 juegos de corchetes grandes.
  - 5.399 juegos de corchetes pequeños.
  - 1.748 broches pantalón.
  - 1.748 hebillas pantalón.
- Madrid, 26 de abril de 1948.  
690—O.

Debiendo procederse por este Establecimiento a la adquisición, en segunda gestión directa, de:

- 1.051 alfombrillas para Jefes y Oficiales.
- 200 mantas para idem.
- 1.716 escupideras de piso para tropa.
- 5.239 orinales de cama para idem.
- 10.659 metros de loneta clara.
- 6.908,40 metros de loneta blanca.
- 756 metros de paño azul.
- 13.962 bobinas de hilo blanco del núm. 30 para el servicio de hospitales (P. L. de 1947) que no fueron adquiridos en subastas anteriores, se admiten proposiciones, bajo sobre cerrado y lacrado, hasta las doce horas del día 24 de mayo próximo, dirigidas al Excmo. Sr. Intendente Director del Establecimiento Central de Intendencia (Pacífico, 36, Madrid), con sujeción a los pliegos de bases técnicas y legales que están expuestos en la Jefatura del Detall, todos los días y horas laborables. Las muestras de los artículos a adquirir pueden ser examinadas de diez a trece horas.

Dichas proposiciones se entregarán al Teniente Coronel Jefe del Detall.

El importe de la publicación de este anuncio será satisfecho, a prorrato, entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de abril de 1948.  
689—O.

### SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO Red Nacional de Silos

#### EDICTO

Construcción de un Silo para cereales en Pedro Martínez (Granada)

Declarada urgente por Decreto del Ministerio de Agricultura de 4 de julio de 1947 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 24 de julio de 1947), a los efectos señalados en la Ley de 7 de octubre de 1939, la construcción de un Silo para cereales en Pedro Martínez, es aplicable a la expresada construcción la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, antes citada.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo tercero de dicha Ley, se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en el Registro público, de la finca que se especifica a continuación, que el día 18 de mayo del año en curso, y a las dieciocho horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de la misma, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

#### DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

Término municipal de Pedro Martínez

Finca única.—Cortijo al paraje de Uleilas Altas, polígono tres parcelas 375 y 386, término municipal de Pedro Martínez; mide una extensión superficial de doscientas cuarenta y siete hectáreas cinco áreas y cuatro centiáreas; tiene una pequeña parte de monte de encina y linda: Norte, con tierras del cortijo nombrado «Charcones», de don Loreto Martínez y de don Antonio Mayoral, y con otras de la «Cortijada de Doña Marina», de don Narciso Heredia; Sur, con tierras de la cortijada de «Uleilas Bajas», del excelentísimo señor Duque de Sor; Este, con tierras del cortijo «Nuevo», de don Loreto Martínez, y Oeste, con tierras del cortijo

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

### AVISO

Se hace público, para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente.	1,00
» atrasado.	2,00
» con suplemento o anexo.	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

llamado «de los Frailes», del señor Conde de Santa Marta, hoy, además, con la vía férrea, que lo separa de parte que fue de esta finca vendida a la Eléctrica de San Manuel.

La expropiación le afecta en un cuadrilátero irregular, que linda por Norte y Sur y Este con resto de la finca de la que se segrega, y por Oeste, con el ferrocarril, siendo su extensión de 4.384 metros cuadrados.

Madrid, 22 de abril de 1948.—El Representante de la Administración, Luis Hurdísan.

666—O.

#### EDICTO

Construcción de un Silo para cereales en Tocón (Granada)

Declarada urgente por Decreto del Ministerio de Agricultura de 4 de julio de 1947 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 24 de julio de 1947), a los efectos señalados en la Ley de 7 de octubre de 1939, la construcción de un Silo para cereales en Tocón, es aplicable a la expresada construcción la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, antes citada.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo tercero de dicha Ley, se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en el Registro público, de la finca que se especifica, a continuación, que el día 18 de mayo del año en curso, y a las diez horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de la misma, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

#### DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

Término municipal de Illora

Finca única.—Finca rústica de tierra de vega, en el pago de los Alberconciillos o Alamillos, término de Illora, con cabida de dos fanegas tres celemines y un cuartillo, o sea una hectárea treinta y seis

áreas y ochenta y seis centiáreas; que linda al Este con tierra de don Juan Matas; Sur, vía férrea de Málaga a Granada; Oeste, con tierras de los mismos conductores de ésta, y Norte, mas de los mismos, y en la actualidad linda: por Levante, con las tierras que hoy pertenecen a don Pedro Cantarero Gracia, antes de don Juan Matas, acaquia de por medio, que separa las tierras del señor Cantero de las de este caudal.

La expropiación le afecta en un cuadrilátero irregular, cuya superficie es de 4.730 metros cuadrados, que linda por Norte y Oeste, con resto de la finca de la que se segrega; por Sur, con el ferrocarril, y al Este, con tierras de Pedro Cantarero García.

Madrid, 21 de abril de 1948.—El Representante de la Administración, Luis Hurdísan.

667-O.

#### JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

##### EDICTOS

Por el presente, se cita y emplaza a Joaquín García Marin, soltero, de diecisiete años, natural de Setemil (Cádiz) y domiciliado ultimamente en dicha población, en calle Cerrillo, sin número, y cuyo paradero actual se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta dependencia, a las dieciséis horas del día 15 de mayo próximo, para ver y fallar el expediente de defraudación número 194/48, instruido con motivo de la aprehensión de café tostado, efectuada al indicado y otros más por fuerza de la Guardia Civil, en la carretera Cádiz-Málaga, el día 12 de marzo del corriente año; advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas y elementos que estime más convenientes a su defensa y al esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante y persona, sea o no Letrado, que le representen en la citada Junta, comunicando en el término de cuarenta y ocho horas el comerciante designado, ya que de no hacerlo, concurrirá el designado con carácter permanente por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación.

No que se hace público para que llegue a conocimiento del mencionado Joaquín García Marin, y a los fines reglamentarios procedentes.

Algeciras, 24 de abril de 1948.—El Secretario, Antulio Verdú.

1.031-O.

Por el presente, se cita y emplaza a Joaquín Carrero Carrero, casado, de treinta y siete años, natural de Los Barrios (Cádiz) y vecino de la barriada de la Estación, de San Roque, carretera de la Almoraima, y cuyo actual paradero y domicilio se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta dependencia a las dieciséis horas del día 14 de mayo próximo, para ver y fallar el expediente de defraudación número 703/47, instruido con motivo de la aprehensión de café tostado, efectuada por Guardia Civil en la estación de Arenillas, el día 2 de noviembre de 1947; advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante y persona, sea o no Letrado, que le represente en el acto de dicha Junta, y caso afirmativo, deberá comunicar a esta Junta, en el término de cuarenta y ocho horas, el comerciante nombrado, ya que de lo contrario, será designado el nombrado con carácter permanente por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del mencionado presunto

reo y a los efectos reglamentarios procedentes.

Algeciras, 22 de abril de 1948.—El Secretario, Antulio Verdú.

1.032-O.

Por el presente, se cita y emplaza a los llamados Antonio Gómez y José Rodríguez, ambos de unos treinta y ocho a cuarenta años de edad, y cuyos segundos apellidos y demás circunstancias personales se desconocen, así como el domicilio que en la actualidad tengan, para que comparezcan ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta dependencia a las dieciséis horas del día 15 de mayo próximo, para ver y fallar el expediente de contrabando número 296/48, instruido con motivo de la aprehensión de tabaco extranjero, efectuada por Guardia Civil en la estación férrea de San Roque, y hallado en el furgón del tren corto ascendente número 6.103, procedente de Algeciras, y en cuyo hecho, lo mismo que los anteriores, aparecen como presuntos inculcados José Soriano Ibáñez, José Becerra Sánchez, Rufino Prieto Burrous, José Páez Montero, Francisco Pino Pino, Francisco Dorado Doncel, José Florido Rangel y Antonio Muñoz Carrión, todos ellos ferroviarios; advirtiéndoseles a aquéllos el derecho que tienen de presentar en el acto de la sesión las pruebas que estimen más convenientes a su defensa y al esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de designar Vocal comerciante y persona, sea o no Letrado, para que les represente en esta Junta, y caso de así efectuarlo, deberán comunicar en el plazo de cuarenta y ocho horas el comerciante nombrado, ya que, caso contrario, asistirá el nombrado con carácter permanente por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los repetidos Antonio Gómez y José Rodríguez, y a los fines reglamentarios procedentes.

Algeciras, 23 de abril de 1948.—El Secretario, Antulio Verdú.

1.033-O.

#### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

##### SANTANDER

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Alejo Peña Inchaustieta, Torrelavega (Santander).

Objeto de la industria: Ampliación de su fábrica de calzado, instalando una fábrica de suelas de goma que sea capaz de producir para su consumo propio.

Producción: 500.000 pares de pisos de goma, 30.000 kilogramos de plancha varios gruesos y 15.000 kilogramos tacones varios tamaños.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 8 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Germán García.

414-O.

##### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano Cabriada.—Calvo Sotelo, 16, primero, Santander.

Objeto de la industria: Fabricación de un producto plástico en láminas flexibles similares al cuero e impermeables.

Producción: Veinticinco mil kilogramos anuales, en láminas de distintos gruesos, de 1,80 por 0,60 metros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los es-

critos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria; Castelar, 13.

Santander, 27 de marzo de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Germán García.

413-O.

#### TARRAGONA

##### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Mustafá Mohamed Tuzán, con domicilio en la ciudad de Amposta, calle Mayor, sin número.

Objeto de la petición: La apertura en la expresada ciudad de Amposta, calle del Generalísimo, núm. 93, de una nueva industria de molino para piensos, a base de materias primas intervenidas y libres, de origen vegetal.

Producción: Se pretende producir 3.000 toneladas de piensos para el ganado, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados con la misma presenten escrito por triplicado ejemplar, en el plazo máximo de diez días, a partir del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación, avenida del Generalísimo, número 15, entresuelo.

Tarragona, 15 de marzo de 1948.—El Ingeniero Jefe, José de March.

412-O.

#### VALENCIA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Gabriel Castro Expósito.

Domicilio: Carlet. Calle Luis Vives, número 13.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de tejas y ladrillos un elevador de tierras, una amasadora, dos electromotores de 5 y 15 HP., respectivamente, un horno "Offman" de 480 metros cúbicos, y tres naves secadera.

Aumento de la producción: En jornada de ocho horas 2.500 piezas macizas y 2.500 huecas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 7.

Valencia, 14 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.338-O.

Peticionaria: Doña Concepción Révert Sanchis.

Domicilio: Onteniente. Calle Dos de Mayo, 65.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de tejidos de algodón y regenerados un diablo de 80 cms. ancho de tambor, un juego de carda (emborradora, repasadora y bobina de 1,25 metros ancho); una mechera de 156 husos, una churrera de 24 husos y dos electromotores de 15 y 6 HP.

Producción: 500 kilogramos de hilaza de los números 200 al 400, en tres turnos de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 14 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.341-O.

Peticionario: Don José Anón Lleó.

Domicilio: Valencia. Calle Cádiz, número 36.

Objeto de la ampliación: Instalar en

su taller de reparación de maquinaria un torno de tres metros, entre puntos; una máquina de taladrar, una sierra y un electromotor de 1 H. P.

Producción: Reparaciones por valor de 20.000 pesetas mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 14 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.342—O.

Peticionario: Don Bautista Esplugues Alvarez.

Domicilio: Plaza de la Estación, 1. Algeciras.

Objeto de la ampliación: Instalar dos tornos mecánicos, un equipo de soldadura eléctrica y un electromotor de 3 H. P. en su taller de reparación de automóviles.

Producción: Unas 450 reparaciones anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 14 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.343—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Cortes y Cía.

Domicilio: Calle Puente de Valencia, sin número. Requena.

Objeto de la industria: Fabricación de ladrillos.

Producción: Ocho millares en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 14 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.339—O.

Peticionario: Don Braulio Sanz Martínez.

Domicilio: Valencia. Manolo Taberner, número 9.

Objeto de la industria: Taller de matricería, herrería y cerrajería.

Producción: 100.000 pesetas anuales en trabajos de matricería y reparaciones.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 14 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.340—O.

#### VALLADOLID

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Julián Magro Colomo y otros.

Domicilio: Serrada (Valladolid).

Objeto: Tendido de una línea de alta tensión a 19.800 voltios de 252 metros de longitud, que, partiendo de la línea de la

Empresa «Hidroeléctrica de Pesqueruela, S. A.», termine en la subestación que se instale al efecto y una red de distribución para alimentar un grupo de motores electrobombas para riego de fincas propiedad de los peticionarios, sitas en el término municipal de Serrada.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alcañares, 1, pral.

Valladolid, 31 de marzo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

419—O.

Peticionario: Don Luis Martín Alonso y hermanos Gómez de Olea.

Domicilio: Avenida del Generalísimo, 13. Valladolid.

Objeto: Tendido de línea alta tensión a 13.200 voltios de seis kilómetros de longitud entre la caseta de transformación de Electra Popular Toresana, S. A., de Pedrosa del Rey, y las fincas «Villaester de Arriba» y «Villaester de Abajo», propiedad de los peticionarios y para servicio de regadío de las expresadas fincas y dos centros de transformación. Potencia a transportar, 100 KVA.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alcañares, 1, pral.

Valladolid, 5 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

420 (1)—O.

Peticionario: Don David y don Luis Salgueiro.

Domicilio: Olmedo (Valladolid).

Objeto: Tendido de una línea de alta tensión, a 10.000 voltios, de 1.980 metros de longitud, que derivará de la de Agustín Muñoz Sobrino, para servicio de riegos y alumbrado de la finca «La Luz», del término municipal de Olmedo, propiedad de los peticionarios y caseta de transformación. Potencia a transportar, 39 kilovatios y transformador de 50 KVA.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alcañares, 1, pral.

Valladolid, 31 de marzo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

420—O.

Peticionario: Don Marcelino Botín Sanz de Santuola.

Domicilio: Villalba de los Alcores, finca «El Encinar».

Objeto: Tendido de línea de alta tensión a 13.200 voltios, de 456 metros de longitud, que derivará de la de don César Illera, para servicio de riegos de la finca «El Encinar», propiedad del peticionario, del término municipal de Villalba de los Alcores, subestación y red de distribución. Potencia a transportar, 15 KVA.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del

plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alcañares, 1, pral.

Valladolid, 5 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

420—O. (2).

#### ZAMORA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Colino Hermandos, S. L.

Domicilio: Corrales (Zamora).

Objeto de la petición: Ampliación de una fábrica de ladrillos y tejas.

Esta industria empleará elementos y maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportunos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 12 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.

417—O.

#### ZARAGOZA

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis López Carrascón, en nombre de Industrial Metalúrgica, S. A. (en constitución).

Domicilio: Don Jaime I, 7, Zaragoza.

Objeto: Nueva industria de construcción de máquinas herramientas—prensas hidráulicas de servicio de taller (para enderezar, doblar, calar, etc) y brochadoras mecánicas e hidráulicas—y de cilindros de estiraje para hilaturas.

Producción: Al año, 50 prensas, 10 brochadoras y 2.000 cilindros estriados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 15 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, J. Cucurella.

421—O.

Peticionario: Don José María Sans Bres.

Objeto: Fabricación de cintas de terciopelo de rayón.

Producción: 30.000 metros semanales de cintas de 50 mm. de ancho.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 5 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, J. Cucurella.

422—O.

#### REAPERTURA Y REFORMA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Gil Pinilla.

Objeto: Modernización molino aceitero, sustituyendo la prensa de husillo por una prensa hidráulica.

Producción: 1.800 kilogramos de aceite en jornada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 5 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, J. Cucurella.

422-1—O.

## SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA ALCOY

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Agustín Payá Ara-cil. Calle Héroes de Vizcaya, número 2. Alcoy.

Objeto: Sustituir una bobina de collarines por otra de correines más moderna, a instalar una nueva selfactina de 320 husos.

Producción: Actualmente, 155.000 kilogramos de hilatura de carda y con la nueva maquinaria se alcanzarán los 201.500 kilogramos. La producción de tejidos, 50.000 metros anuales, no varía.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56.

Alcoy, 8 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

998—O.

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Fabián Lluill Esteia. Calle Calvo Sotelo. Benimeli.

Objeto: Instalar un cine sonoro.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 8 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

999—O.

Peticionario: Don Bautista Ballester Cerquera.

Objeto: Instalar un cine sonoro en Sagra.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56.

Alcoy, 8 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.000.

## JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS CIUDAD REAL

*Anuncio de convocatoria para cubrir veinte (20) plazas de Peones Camineros en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado en esta provincia.*

Autorizada esta Jefatura de Obras Públicas por Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de fecha 15 de abril actual, para celebrar un concurso, a fin de cubrir veinte plazas de aspirantes a Peones Camineros del Estado, en expectativa de ingreso.

Esta Jefatura, en uso de la referida autorización y atendiendo a lo que previene el artículo 3.º del Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943; Ley de 17 de julio de 1947, referente a distribución o fijación de cupos entre ex combatientes, etc., para la provisión de plazas, y a lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento para aplicación de la Ley de protección a familias numerosas, aprobado por Decreto de 31 de marzo de 1944, relacionado igualmente con la provisión de destinos en concursos, ha resuelto convocar el correspondiente concurso pa-

ra proveer las citadas veinte plazas, que irán cubriendo las vacantes que se produzcan, previo examen de aptitud, con las condiciones siguientes:

Si se trata de obreros afectos a los servicios de la Jefatura, que se hallen trabajando más de dos años sin interrupción ni nota desfavorable, o hijos del Cuerpo de Camineros:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.

c) Haber observado buena conducta y laboriosidad, según certificado de la Alcaldía correspondiente, o de la Jefatura local de F. E. T. y de las J. O. N. S., y del Ingeniero encargado del Servicio.

d) Haber cumplido el servicio militar activo y no exceder de cuarenta años de edad.

Si se trata de aspirante de ingreso directo, las anteriores condiciones, y, además:

e) Tener mayor edad de veintitrés años y menor de treinta y cinco.

Los ejercicios comprenderán las siguientes materias:

f) Leer y escribir y las cuatro reglas aritméticas.

g) Formar una listilla de jornales y materiales.

h) La parte esencial de las disposiciones sobre vigilancia y policía, circulación y transportes por carretera y el Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas en 23 de julio de 1943.

i) Formular una denuncia.

j) Anotar en los modelos que se le faciliten los datos de circulación y accidentes.

k) Efectuar un machaqueo y conocer la forma y limite de las dimensiones que las piedras machacadas deben tener, en consonancia con la naturaleza y dureza de las mismas, y su empleo en las distintas partes del firme.

l) Reparar baches en firmes ordinarios y bituminosos, y selección de los materiales adecuados para ellos, así como los que se deben desechar.

m) Perfilar un trozo de paseo y de cuneta y acordar rasantes.

n) Forma de extender las pinturas y lechadas, así como las precauciones que se han de tomar, tanto en las primeras capas como en los rejuntados.

o) Nociones sobre arbolado en lo relativo a la plantación, cuidado y poda.

p) Montar en bicicleta, limpiarla y conservarla.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán en esta Jefatura, dirigidas al señor Ingeniero Jefe de la misma, reintegradas con póliza de 1,50 pesetas. El plazo de presentación será de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

En la solicitud se hará constar la condición de Caballero Mutilado por la Patria, ex combatiente, ex cautivo, hijo de caído o cabeza de familia numerosa, el que lo sea.

Los documentos que deberán acompañar a la misma serán:

a) Certificación del acta de nacimiento, legalizada para los nacidos fuera de la provincia de Ciudad Real.

b) Certificación expedida por un médico de Sanidad civil o por el titular de la localidad donde resida el interesado, detallando lo expuesto en el primer apartado a).

c) Certificación negativa del Registro de Penados y Rebeldes.

d) Licencia o cartilla militar correspondiente.

e) Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Es-

tado, Provincia o Municipio, que podrá consignar en la solicitud.

f) Certificado expedido por el Alcalde del Ayuntamiento de su residencia o de la Jefatura local de F. E. T. y de las J. O. N. S. y del Ingeniero encargado del servicio; este último si el solicitante ha trabajado o trabaja en las carreteras de esta provincia.

Ciudad Real, 24 de abril de 1948.—El Ingeniero Jefe, Benito Jiménez Aparicio. 1.013-O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS EBRO

### CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación las peticiones que se reseñan en las siguientes notas:

Nombre del peticionario: Don Cándido Frauca Barreneche.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 200 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Tudela (Navarra).

1.025-O.

Nombre del peticionario: Don Angel Oyaga.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros y noventa centilitros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Irali.

Término municipal en que radicarán las obras: Lumbier (Navarra).

1.026-O.

Nombre del peticionario: Doña Filar Jimeno López.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Noventa y ocho litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Pina de Ebro (Zaragoza).

1.027-O.

Nombre del peticionario: Don Francisco Sanz Pellicer.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 1.800 litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Acequia del Molinar o Fuentes Claras.

Término municipal en que radicarán las obras: Fuentes Claras (Teruel).

1.028-O.

Nombre del peticionario: Don Eusebio Moreno Altarrriba.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 1.800 litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jilcca.

Término municipal en que radicarán las obras: Torrijo del Campo (Teruel).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación de los presentes anuncios en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Molá, número 26, los proyectos correspondientes a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el

mismo objeto que las peticiones que se anuncian o sean incompatibles con ellos. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de él el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 20 de abril de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.  
1029-O.

#### DUERO

##### CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado las peticiones que se reseñan en las siguientes notas: Nombre del peticionario: Don Juan Vicente Coca, vecino de Valladolid, Calvo Sotelo, 2.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 4,50 litro por segundo.

Orriente de donde ha de derivarse: Río Esgueva.

Término municipal en que radicarán las obras: Renedo de Esgueva (Valladolid).

1022-O.

Nombre del peticionario: Doña Lucía de Bedoya y Jofre de Villegas.

Nombre de su representante: Don Fernando L. Barranco, vecino de Valladolid, Héres del Alcázar, 2, principal.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Orriente de donde ha de derivarse: Río Torotillo.

Término municipal en que radicarán las obras: Paredes de Nava (Palencia).

101-O.

Nombre del peticionario: Don Valentín Arévalo Ayllón.

Nombre de su representante: Don Alfredo Tampa Ferrer, Menéndez y Pelayo, número 4, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 22 litros por segundo.

Orriente de donde ha de derivarse: Río Actja.

Término municipal en que radicarán las obras: Matapozuelos (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que termina a las trece horas del día en que se implan treinta naturales y consecutivo: desde la fecha siguiente, inclusive, la de publicación de los presentes anuncios en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Confederación, sita en la calle de Muro, 5, Valladolid, los proyectos correspondientes a las obras que tratan de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que las peticiones que se anuncian o sean incompatibles con ellas. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 22 de abril de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

1.024-O.

#### GUADALQUIVIR

##### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Córdón Anguita.

Nombre del representante en Sevilla: Don Emilio García Viano, con domicilio en la calle de San Miguel, número 8.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Veintitres litros por segundo.

Orriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Pedro Abad (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 17 de abril de 1948.—El Ingeniero Director, Vicente Basabe.

1.021-O.

#### SEGURA-MURCIA

##### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Enrique Ruiz de Oñate.

Nombre de su representante en Murcia: Don Francisco López García, con domicilio en Soledad, número 4.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Producción de fuerza.

Caudal que se solicita: Mil quinientos litros por segundo, ampliables a tres mil cuando existan.

Orrientes de donde se han de derivar las aguas: Río Taibilla.

Término municipal en que radican las obras: Yeste y Letur (Albacete).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce (12) horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles

de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Murcia, plaza de Fontes, número 1, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce (12) horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Murcia, 23 de abril de 1948.—El Ingeniero Director, Ramón Burillo.

1.020-O.

#### AYUNTAMIENTOS

##### MADRID

##### Administración de Rentas y Exacciones.— Impuesto sobre Consumos y Servicios de Lujo

##### EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, en descubierto con el Excmo. Ayuntamiento por los derechos del Impuesto sobre Consumos y Servicios de Lujo, correspondientes a industrias que estuvieron establecidas en esta capital y taxímetros del servicio público que se citan, para que comparezcan en el plazo de quince días, por sí o por medio de sus representantes legales, en el Negociado del Impuesto citado de la Administración de Rentas y Exacciones (calle del Conde de Plasencia, número 1), en horas de nueve a doce y media de su mañana, para hacer efectivos tales descubiertos, advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en los recargos reglamentarios, procediéndose a su cobro por la vía de apremio, todo ello de conformidad con lo que preceptúa el Estatuto de Recaudación vigente.

##### Relación que se cita

Don Benito Picón.—Expediente instruido por acta de inspección bajo el número 3.545/47, por la recaudación obtenida con su aparato de carrusel hispano en la Verbena de San Isidro Labrador, de la temporada 1947, y cuya liquidación importa la cantidad de 375 pesetas y fué ratificada por decreto de 30 de octubre de 1947.

Otro expediente, número 5.586/47, el mismo carrusel y por la Verbena de Nuestra Señora del Carmen; de la citada temporada, ascendiendo la liquidación a 250 pesetas, aprobada por decreto de 2 de septiembre del repetido año.

Otro expediente, número 5.392/47, el citado carrusel, instalado en la Verbena de Nuestra Señora de la Paloma; de la temporada 1947, importando la liquidación 281,25 pesetas, y fué aprobada por decreto de la Excmo. Alcaldía-Presidencia de fecha 22 de septiembre de 1947.

Otro expediente, número 6.403/47, el mismo carrusel en la Verbena de Nuestra Señora del Pilar, de la citada temporada, por un importe de liquidación de 218,75 pesetas, aprobada por Decreto de 11 de noviembre último.

Don Antonio Soler.—Idem id. número 4.425/47, por el aparato de trineo eléctrico instalado en la Verbena de San Antonio, de la temporada 1947, ascendiendo la liquidación a 175 pesetas, aprobada por decreto de 22 de octubre del mismo año.

Doña Josefa Sánchez.—Idem id., número 4.677/47, por establecimiento de peluquería de señoras que estuvo instalada,

en la calle de la Puebla, núm. 4, y por el periodo comprendido entre marzo y diciembre de 1946. Importa la diferencia de liquidación apreciada 50,28 pesetas, aprobada en 15 de marzo último.

Don Ramón Maurin.—Idem id. número 5.244/47, por establecimiento de bollería que funcionó en la calle de Diego de León, número 15, periodo de enero a mayo de 1947, ascendiendo el descubierto a 200,04 pesetas, y aprobándose la liquidación en 5 de septiembre de 1947 por la Excm. Alcaldía Presidencia.

Don Manuel Vega de Ancos.—Idem id. número 8.339/47, por el taxímetro de su propiedad, matrícula M.-36.745 y licencia 1.344, y por la recaudación del primer semestre de 1947, ascendiendo la liquidación practicada a 552,25 pesetas, aprobada en 29 de diciembre del mismo año.

Doña Carmen Mirelles Eguiluz.—Idem idem número 795/48, por el taxímetro de su propiedad, número 269 de licencia municipal y SE-11.919 de matrícula, y por la recaudación del primer semestre de 1947, ascendiendo la liquidación a pesetas 982,23, aprobada en 12 de marzo del corriente año.

Otro, número 794/47, por el mismo vehículo, por la recaudación del segundo semestre de 1946, ascendiendo la liquidación a 579,21 pesetas, aprobada por decreto de 12 de marzo próximo pasado.

Don Simeón Revenga.—Idem id. número 275/48, por el taxímetro de su propiedad, licencia 515 y matrícula SE-9.218, ascendiendo la liquidación a 982,23 pesetas, que fué aprobada por decreto de la misma fecha que el anterior.

Madrid, 24 de abril de 1948.—El Secretario, Mariano Berdejo.  
684-O.

#### CORTES DE LA FRONTERA

##### EDICTO

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicarse este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en horas de diez a trece, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones optando a la subasta del aprovechamiento de corcho de los montes El Robledal y La Saucedá, de estos propios, correspondiente al año forestal 1947-48, del que se calculan obtener 9.239,01 quintales métricos de corcho de reproducción y 656,49 quintales métricos de bormizo.

El tipo de tasación para la primera subasta se fija en veinte pesetas (20) el quintal métrico de reproducción, y en cinco pesetas (5) el quintal métrico de bormizo, rechazándose las proposiciones que no cubran este tipo.

Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto al pie, extendiéndose en papel de la clase sexta (4.50). Se entregarán bajo sobre cerrado, con las formalidades y requisitos prevenidos en el artículo 15 del Reglamento de Contratación Municipal vigente. Por separado, se entregará el resguardo del depósito provisional, ascendente a 9.403,13 pesetas.

La apertura de pliegos y adjudicación provisional del remate tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, a las trece horas del día siguiente al de terminar el plazo de admisión de pliegos o al inmediato, si es inhábil. La adjudicación se hará a favor del licitador que ofrezca pagar a mayor precio los productos objeto del aprovechamiento, a cuyo fin se acumulará el de ambas clases (reproducción y bormizo), para determinar el mayor o menor beneficio que se proponga.

Todos los gastos de anuncios, reintegros, presupuesto de ejecución, honorarios del Notario autorizante del acta y, en general, cuantos origine la formalización del contrato, incluidos los del otorgamiento de escritura y sus copias e impuesto de derechos reales, serán de cuenta del rematante.

La fianza definitiva que el adjudicatario ha de constituir, es del 10 por 100 del importe del aprovechamiento.

El pago del aprovechamiento lo hará el rematante, ingresando en Caja Municipal el 90 por 100 de cada 1.000 quintales métricos que se le vayan entregando. Por anticipado ingresará en la misma Caja 10.000 pesetas, que se deducirán de los últimos lotes pesados, y abonará el 10 por ciento de mejoras.

El bastanteo de poderes puede hacerlo cualquiera de los Letrados del Colegio de esta provincia.

Si resulta desierta la primera subasta, tendrá lugar una segunda bajo las mismas condiciones, pero reduciendo a dieciocho pesetas (18) el tipo de tasación del corcho secundario, y en la misma proporción el depósito provisional para tomar parte en ella. Los pliegos para esta segunda subasta se presentarán en idénticas condiciones y horas, desde el día siguiente al en que se celebre la primera, hasta el anterior al en que deba tener lugar la segunda, comprendiendo dicho término diez días hábiles. La apertura de pliegos se verificará igualmente a las trece horas del día siguiente al de concluir el plazo de admisión.

Los pliegos de condiciones pueden examinarse en Secretaría.

Cortes de la Frontera, 22 de abril de 1948.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., en su propio nombre (o en representación de ....., con la capacidad necesaria para contratar, enterado del anuncio y pliegos de condiciones que sirven de base en la subasta del aprovechamiento de corcho del monte El Robledal y La Saucedá, del término y propios de Cortes de la Frontera, correspondiente al año forestal 1947-48, los acepta en todas sus partes y se comprometo a su cumplimiento, ofreciendo satisfacer por cada quintal métrico de corcho de reproducción ..... pesetas ..... céntimos (escrito en letras), y ..... pesetas ..... céntimos por quintal métrico de bormizo.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

683-O.

#### SEO DE URGEL

##### EDICTO

En cumplimiento del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento para la ampliación de la red de alcantarillado y pavimentación de la calle de San Armengol, se abre el correspondiente concurso de acuerdo con las siguientes normas:

Las proposiciones para acudir al concurso se presentarán en la Secretaría durante veinte días hábiles y en las horas de oficina.

La apertura de pliegos se realizará por la Mesa, presidida por el señor Alcalde, a las doce horas del día siguiente hábil al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

Los pliegos de condiciones, proyecto y demás antecedentes en relación con el concurso estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para examen, hasta el día anterior a la apertura de los pliegos.

Los concursantes se comprometerán a la realización de la ampliación de la red de alcantarillado y pavimentación de la calle de San Armengol, de conformidad con el proyecto oficial, en el plazo de cuatro meses.

Las proposiciones se presentarán debidamente reintegradas en sobre cerrado con la inscripción: «Proposición para optar al concurso para la construcción de las obras de la calle de San Armengol».

Aparte, y en sobre abierto, se acompañará el resguardo justificativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria del Ayuntamiento la cantidad de siete mil novecientas noventa y cuatro pesetas en concepto de fianza provisional.

Una vez hecha la adjudicación definitiva, la fianza se elevará al cuatro por ciento del remate.

Los licitadores podrán concurrir por sí o mediante poder declarado suficiente por cualquiera de los Abogados con residencia y matrícula en esta ciudad.

El tipo del concurso es de trescientas noventa y nueve mil setecientos dos pesetas.

Serán de cuenta del rematante los gastos del Arquitecto anuncios y demás de este expediente.

En lo no determinado expresamente en este pliego regirá lo dispuesto en el Reglamento de contratación municipal vigente y en el pliego general de obras públicas del 13 de marzo de 1903, que regirá como supletorio.

La adjudicación definitiva se hará discrecionalmente por el Ayuntamiento.

Seo de Urgel, 21 de abril de 1948.—El Alcalde (ilegible).  
2.444-O.

#### ZARAGOZA

Acordado por el Ayuntamiento de Zaragoza proveer, mediante concurso, la plaza de Procurador municipal ante los Juzgados y Tribunales, se hace público que el plazo para concursar a dicho cargo es el de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Dicha plaza esta dotada con el haber anual de 4.766 pesetas, y los aspirantes habrán de atenerse a las condiciones y normas señaladas en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 89, el día 21 del mes en curso.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de abril de 1948.—El Alcalde-Presidente (ilegible).—P. A. de S. E., el Secretario general (ilegible)  
682-O.

#### CAJA NACIONAL DE SEGURIDAD DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de diciembre de 1947, falleció en 2 de diciembre de 1947 el obrero Francisco Hernández Molina, de veinte años de edad, natural de Hermigua de la Gomera (Tenerife), hijo de Juan y de Dolores, domiciliado en Hermigua Las Cabezas (Tenerife), que trabajaba al servicio de Manuel Trujif Santos (no asegurado).

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de agosto de 1947, falleció en Artajona (Navarra) obrero Pedro Asurmendi Santesteban, de treinta y dos años de edad, natural de Artajona (Navarra), hijo de Valentín y de Nieves, domiciliado en Artajona (Navarra), que trabajaba al servicio de don Daniel Iribarren.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de junio de 1947, falleció en 25 de junio de 1947 obrero Baldomero García Díaz, de veintiséis años de edad, natural de Muros de Nalón (Oviedo), domiciliado en calle Era, Muros de Nalón (Oviedo).

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de julio de 1947, falleció en 17 de julio de 1947 el obrero Carlos Martín Meller, de cuarta y siete años de edad, natural de Plisen (Alemania) hijo de Edwin y de Mía, domiciliado en la carretera Mar de malo, Guadalajara, que trabajaba al servicio de «Eléctrica de Guadalajara».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se can con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigir, acompañando los documentos que acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagast 6, Madrid.

Madrid, 23 de abril de 1948.—El Director, Isaac Galcerán Valdés

**ANUNCIOS PARTICULARES****SUCESOR DE G. PEREANTON, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle de Codaceros, núm. 9, primero, el viernes 14 de mayo próximo, a las once de la mañana, para el examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, Memoria y balance, correspondientes al ejercicio de 1947, distribución de beneficios, gestión del Consejo de Administración y renovación de Consejeros.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos, en su defecto, en la Caja de la Sociedad.

Madrid, 22 de abril de 1948.—El Presidente, José María Rovira Burgada.

2.478—P.

**COMPANIA «LA CRUZ», MINAS Y FUNDICIONES DE PLOMO, S. A.**

En cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 12 del próximo mes de mayo, a las once y media de la mañana, en Madrid, calle de Jorge Juan, número 32, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1.º Resolución sobre la Memoria y cuentas del ejercicio de 1947.

2.º Nombramiento de Consejeros.

Madrid, 24 de abril de 1948.—El Consejo de Administración.

2.477—P.

**SOCIEDAD CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS***RECTIFICACIÓN*

En el anuncio publicado en la página 1006 del anexo del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 27 de abril de 1948 se consignó como obligación amortizada la 18.993, en vez de la 19.993; lo que se hace constar a los efectos correspondientes.

**COMPANIA «LA CRUZ», MINAS Y FUNDICIONES DE PLOMO, S. A.**

Esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 12 del próximo mes de mayo, a las diez y media de la mañana, en Madrid, calle de Jorge Juan, número 32, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1.º Prórroga de duración de la Sociedad.

2.º Concesión de poderes al Consejo para ampliación del capital social y modificación de los Estatutos.

Madrid, 24 de abril de 1948.—El Consejo de Administración.

2.476—P.

**RUTAS, S. A.****O'Donnell, 27, cuarto, Madrid**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Compañía, que tendrá lugar el día 29 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle de O'Donnell, 27, cuarto, de esta capital, con el siguiente

*Orden del día*

1.º Dar cuenta de la marcha de la Sociedad.

2.º Examinar, discutir y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas de la Compañía correspondientes al ejercicio social de 1947, así como la gestión del Consejo de Administración en el mismo período de vida social.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta reunión efectuarán el de-

pósito de sus acciones—o el resguardo de su depósito en un Banco, en otro caso—en la forma indicada en el artículo decimoveneno de los Estatutos sociales.

Madrid, 26 de abril de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

2.515—P.

**SOCIEDAD COMERCIAL IBERICA****O'Donnell, 27, cuarto, Madrid**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Compañía, que tendrá lugar el día 29 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de O'Donnell, número 27, cuarto, de esta capital, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1.º Dar cuenta de la marcha de la Sociedad.

2.º Examinar, discutir y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas de la Compañía correspondientes al ejercicio social de mil novecientos cuarenta y siete, así como la gestión del Consejo de Administración en el mismo período de vida social.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta reunión efectuarán el depósito de sus acciones—o el resguardo de su depósito en un Banco, en otro caso—en la forma indicada en el artículo decimotercero de los Estatutos sociales.

Madrid, veintiséis de abril de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

2.514—P.

**PANIFICADORA POPULAR MADRILEÑA, S. A.**

Convoca Junta general el 23 de mayo, a las nueve horas y treinta minutos en primera convocatoria y a las diez horas en segunda, en «La Única», Barceló, 7. Entradas: Huertas, 16, presentando acción y acreditando personalidad.—El Consejo.

2.475—P.

**GARCIA JIMENO E HIJOS, CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar a las dieciocho horas del día 22 del próximo mes de mayo en el domicilio social, calle de Alcalá, núm. 102, de esta capital, para el examen y aprobación de la Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1947.

Madrid, 26 de abril de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel García Jimeno.

2.465—P.

**COMPANIA AUXILIAR DE NAVEGACION AEREA, S. A. (C. A. N. A.)**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para conocer y, en su caso, aprobar la Memoria y balance de cuentas correspondientes al ejercicio social de 1947, para el día 29 de mayo, a las once de la mañana, en el domicilio social, plaza de las Cortes, número 9, Madrid.

Madrid, 22 de abril de 1948.—El Presidente, José Larios y Fernández de Villavicencio.

2.464—P.

**CENTRO FARMACEUTICO NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA****Echegaray, 8, Madrid****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración convoca, conforme a lo dispuesto en sus Estatutos, a Junta general ordinaria para el día 22 del próximo mayo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio, Echegaray, número 8, y de no celebrarse por falta de número, a la subsidiaria, que tendrá lugar el mismo día, a las cinco de la tar-

de; con el orden del día prevenido en aquéllos.

Para concurrir a la Junta, los señores socios que tengan derecho de asistencia deberán proveerse de la tarjeta de identidad, que estará a su disposición desde el día de la fecha hasta tres días antes de la celebración de la misma.

Madrid, 27 de abril de 1948.—El Secretario, Paulino Borralló.—Visto bueno: El Presidente, Jacinto Martínez.

2.452—P.

**TRANSRADIO ESPAÑOLA, S. A.**

La Junta general de accionistas de esta Sociedad se reunirá en el domicilio social, Alcalá, 45, el día 12 de mayo, a las doce horas, para tratar de los asuntos enumerados en el artículo 22 de los Estatutos.

Se recuerda el cumplimiento del artículo 19 de los propios Estatutos.

Madrid, 26 de abril de 1948.—El Presidente, Francisco Setuain.

2.443—P.

**ALMACENES JAVIER, S. A.****Valladolid**

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le confirió la Junta general extraordinaria celebrada el día 10 de abril de 1948, y en cumplimiento de las disposiciones sobre ampliación de capital, ha acordado poner en circulación 500 acciones, números 501 a 1.000, de mil pesetas nominales cada una, emitidas a la par, más gastos de emisión, las cuales participarán de los mismos beneficios y derechos que las actuales, a partir del 1.º de mayo de 1948.

La suscripción se efectuará en el domicilio social, calle de Vega, núm. 15, durante quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, efectuándose el pago en el momento de la suscripción. La Sociedad podrá disponer libremente de las acciones que no fuesen suscritas.

Valladolid, 15 de abril de 1948.—El Secretario, J. Martín.

426—P.

**SUBASTA**

Mudanzas «Megino» subastará en su almacén de General Zabala, núm. 42, a las trece horas del día 7 de mayo del corriente año, varios lotes de efectos impagados.

2.463—P.

**GANADERA AGRICOLA ECUATORIAL, SOCIEDAD ANONIMA****(G. A. E. S. A.)**

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general ordinaria de accionistas que habrá de celebrarse el día 27 de mayo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Urbano, número 36, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1947.

Segundo. Ruegos y preguntas; propuestas e iniciativas.

Los accionistas deberán efectuar el depósito que previenen los Estatutos para concurrir a la Junta.

Madrid, 16 de abril de 1948.—El Consejero Secretario, P. A., Andrés M. Lambert.

2.209—P.

**MUTUALIDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS AGRICOLAS E INDUSTRIALES****(M. E. S. A. I.)**

Para dar cumplimiento a los artículos 24 y 27 del Reglamento, se convoca a la Junta general de la Mutualidad y de los Ramos, conforme al orden del día que a continuación se detalla, para el día 17 de mayo próximo, en el domicilio so-

cial (Monte-Esquiza, 4, pral.), a las siguientes horas:

Ramo de Accidentes, a las diez de la mañana.

Ramo de Incendios, a las once de la mañana.

Ramo de Enfermedad, a las once y media de la mañana.

Ramo de Responsabilidad Civil, a las doce de la mañana.

M. E. S. A. I., a las doce y media de la mañana.

#### Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación de la Memoria y balance.
- 3.º Ruegos y preguntas.

En el caso de no reunirse suficiente número para la celebración de las respectivas juntas, se celebrarán en segunda convocatoria media hora más tarde, de conformidad con el artículo 26.

Madrid, 28 de abril de 1948.—El Secretario, Miguel Blasco Roncal.—Visto bueno, el Presidente, Moisés García la Cruz. 2.461—P.

### PRODUCTOS AGRICOLAS MARROQUIES (P. A. M. S. A.), S. A.

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en Tetuán el día 17 de mayo próximo, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de la razón social, de acuerdo con las nuevas actividades de la Compañía.
- 2.º Reforma de varios artículos de los Estatutos sociales.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

##### EDICTOS

En virtud de providencia dictada por el señor don Manuel Martínez Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia número nueve de esta capital, en autos ejecutivos que sigue don Manuel Gomariz Blázquez contra don Julián San Miguel Martínez, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, por término de veinte días, la finca siguiente:

Urbana.—Parcela de terreno en término de Villaverde, al sitio de Valdenollas, que anda: al Norte, en línea de 267,30 metros, con la calle B, de diez metros de anchura, y de 124 metros con la calle C, de la misma anchura; al Oeste, en línea de 26,90 metros, con el ferrocarril de M. Z. A.; al Sur, en línea de 65, 136,26, 92,50 y 80 metros, con terrenos de la Compañía de M. Z. A.; y al Oeste, en línea de 48 y 28,40 metros, con camino de Yeseiros. Tiene una superficie de 31.057,35 metros cuadrados, equivalentes a 400.018,66 pies cuadrados.

Para cuyo remate se ha señalado el día diez de junio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, advirtiéndose: que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tetuán, 24 de abril de 1948.—El Secretario del Consejo de Administración. 2.458—P.

### TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.

#### AVISO A NUESTROS OBLIGACIONISTAS

A partir del día primero de mayo próximo, se procederá al pago de los intereses vencidos de nuestras obligaciones,

#### Serie 2.ª - Cupón núm. 75

observándose para ello las prescripciones legales vigentes.

Los Bancos encargados de efectuar dichos pagos son: Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Urquijo y sus respectivas Sucursales.

Sevilla, 19 de abril de 1948.—El Consejo de Administración. 424—P.

### MINERO SIDERURGICA DE PONFE-RRADA, S. A.

#### Madrid, Alcalá, 27

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de doce pesetas cincuenta céntimos por acción, libre de impuestos para el accionista.

El pago se hará efectivo a partir del día 3 de mayo próximo, contra cupón número 29 de todas las acciones actualmente en circulación, en los Bancos de Santander, Central y Pastor, en sus casas matrices y sucursales.

Madrid, 24 de abril de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis de Ussia y Gavaldá.

2.410—P.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se firma el presente en Madrid a veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, P. S., R. San Martín.—V.º B.º, el Juez, Manuel Martínez.

2.427—A. J.

El señor Juez de Primera Instancia número trece de los de esta capital, por providencia dictada en el día de hoy en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Olimpio Rato, contra don Emilio Bravo Alvarez, sobre secuestro y enajenación de finca hipotecada en la escritura origen de estos autos, ha acordado sacar a la venta por primera vez, en pública subasta, dicha finca, que se describe en la siguiente forma:

Finca.—En Vicálvaro (Madrid): Edificio señalado con el número 11 de la calle de Angel González Tejedor, antes Pedro Bravo; el solar ocupa una superficie de 300 metros cuadrados, de los que están edificados, en cuatro plantas, ciento cinco metros cuadrados, y una nave posterior, 160 metros cuadrados, destinándose el resto a patio intermedio. Linda: al Oeste o fachada, en línea de 10 metros, con la calle de Pedro Bravo, hoy llamada de Angel Tejedor, por la que le corresponde el número 11; al Sur o derecha, con el lote número 40 en línea de 30 metros; al Norte o izquierda, con el lote número 38 en línea de 30 metros, y al Este o testero, con el lote número 50 en línea de 10 metros.

Figura inscrita la hipoteca a favor del Banco Hipotecario, en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al folio siete del tomo 107 del archivo, finca número 4.975 triplicado, inscripción séptima.

La indicada finca sale a subasta por la cantidad de 195.000 pesetas, que es el precio fijado en la escritura.

Dicha subasta deberá tener lugar doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de Primera Instancia de Alcalá de Henares, el día 31 de mayo próximo, a las once de su mañana, previa publicación de edictos con

la antelación de quince días en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y en el de esta provincia y en uno de los periódicos de circulación de la misma, previniéndose en ellos:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo por que sale a subasta la relacionada finca, o sea el de 195.000 pesetas.

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del indicado tipo.

Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a quince de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, P. H., Arturo Roldán.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Adolfo Suárez.

2.450-A. J.

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeidés y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### JUZGADOS CIVILES

192

MOLINA ALCAZAR, José; de cuarenta y ocho años, hijo de José y de Cayetana, natural de Murcia, casado, viajante de maquinaria, vecino de La Alberca (Murcia), procesado en sumario 38 de 1946, sobre estafas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción c. Tarancón, al objeto de ser reducido a prisión.

3.927.

193

GONZALEZ NAVARRO, Juan Antonio; de veinte años, hijo de Diego y de Amparo, soltero, gitano-tratante, natural de Santa Cruz de la Zarza y vecino de Corral de Almaguer (Toledo); procesado en sumario 12 de 1945, por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tarancón para constituirse en prisión.

11.866.

194

FERNANDEZ GONZALEZ, Petronilo; de dieciocho años, hijo de José y de Concepción, natural y vecino de Villanueva de Alcardete (Toledo), soltero, tratante (gitano); procesado en sumario 34 de 1946, sobre robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tarancón al objeto de ser constituido en prisión.

6.228.